



FUNDACIÓN
alternativss

MEMORANDO OPEX Nº 229/2018

ASUNTO: ¿QUÉ PASA EN TURQUÍA? RESTRICCIÓN DE LIBERTADES Y DESEQUILIBRIO DE PODERES

AUTORÍA: ANTONIO ÁVALOS MÉNDEZ, Investigador del Taller de Estudios Internacionales Mediterráneos de la UAM y experto colaborador de Fundación Alternativas

FECHA: 06/04/2018

Panel: Magreb-Oriente Medio

Coordinación: Ignacio Álvarez-Ossorio

<http://www.fundacionalternativas.org/observatorio-de-politica-exterior-opex/documentos/memorandos>



Director: Vicente Palacio



ISSN: 1989-2845

Maquetación: Vera López López

**Memorando Opex N°229/2018: ¿Qué pasa en Turquía? Restricción de libertades y
desequilibrio de poderes**

La imagen de la República de Turquía ha cambiado de forma drástica desde 2011 hasta el presente. Nadie es ajeno a los cambios que el país ha experimentado desde la llegada al poder del AKP (Partido de la Justicia y el Desarrollo). Esta consolidación se ha asentado sobre la figura del actual Presidente de la República Recep Tayyip Erdogan. La percepción exterior de lo que está sucediendo en Turquía se construye alrededor de su figura y el personalismo que ha imprimido a la acción política en los últimos años. Este proceso guarda una cierta relación con la "putinización" del estado y del gobierno turcos. Estos cambios se enmarcan en dos tendencias. La primera incluye la restricción de los derechos individuales y las libertades públicas. La segunda, de carácter constitucional, engloba el fortalecimiento del poder ejecutivo en detrimento del equilibrio de poderes.

¿Por qué el año 2011 representa un punto de inflexión? En primer lugar, en junio se celebraron las primeras elecciones generales tras la reforma constitucional aprobada en el referéndum de septiembre de 2010. Mediante esta reforma constitucional se reforzó la posición del Presidente de la República a través de la elección directa. Fue el comienzo del viaje hacia el presidencialismo que se consolidó con las enmiendas constitucionales de 2017. En segundo lugar, entre marzo y junio de 2011 se gestó el conflicto sirio. Estos dos acontecimientos son esenciales para poder comprender los eventos que se han desarrollado desde entonces en Turquía.

Este memorando se centra en la progresiva restricción de las libertades públicas en Turquía, que ha cercenado las oportunidades de emprender un proceso de democratización exitoso en Turquía. Erdogan ha sido capaz, hasta el momento, de conjurar todos los obstáculos para poner en marcha su proyecto para Turquía. El resultado es un sistema político colapsado y una sociedad reprimida. La salida a esta situación no es fácil de resolver. Tampoco la situación económica ayuda. El 7 de marzo de 2018 Moody's redujo la situación crediticia de Turquía al nivel de bono "basura". Los logros con los que se puede presentar a las elecciones el AKP son escasos o inexistentes, aparte de la represión contra el intento de golpe de estado. En este contexto se entiende que esté jugando la baza del enemigo exterior, centrándose en la lucha contra el PKK (Partido de los Trabajadores del Kurdistan). Los conflictos fronterizos crecen y busca la unidad a través de ellos, refugiándose en el nacionalismo. La situación es delicada y la salida no parece atisbarse a corto plazo. Que Erdogan pueda llevar a cabo su proyecto de una "Nueva Turquía" dependerá de la capacidad del presidente para mantener cohesionados al partido y

**Memorando Opex N°229/2018: ¿Qué pasa en Turquía? Restricción de libertades y
desequilibrio de poderes**

a la nación. Pero su principal objetivo, al menos así lo indican sus acciones, es acabar con toda disidencia a su proyecto político. Para ello no ha dudado en utilizar el aparato estatal para perseguir cualquier señal de inconformismo.

La libertad de expresión en Turquía ha sido limitada por la acción directa del gobierno con el control de los medios (muchos fueron cerrados al hilo de la ilegalización y declaración como terrorista del movimiento Hizmet de Fetullah Gülen en 2016). El estado de emergencia, dictado tras el fallido intento de golpe de estado en julio de 2016, sigue todavía vigente (tras seis prórrogas). La gran purga entre los funcionarios públicos después del intento de golpe ha colocado al Estado en una situación complicada y ha coartado la acción política de los partidos de la oposición. De forma paralela, el poder ejecutivo se ha reconfigurado alrededor del Presidente Erdogan. Las denuncias de la deriva autoritaria del poder son constantes.

La implicación de Turquía en la guerra siria ha ido *in crescendo*. La intervención turca se ha justificado en torno a la lucha contra las milicias kurdo-sirias YPG (Unidades de Protección Popular), a las que se ha acusado de proporcionar refugio a miembros del PKK, organización tachada de terrorista. La posición inicial de Turquía en contra de Bashar al-Asad ha girado hacia una perspectiva más favorable al acuerdo con una futura Siria bajo el mando de Asad y más cercana, por lo tanto, a la posición de Rusia, sin dejar de lado los intereses turcos en seguridad. La deriva de la política exterior no es más que el reflejo de los bandazos del Presidente Erdogan en cada momento. La Unión Europea no acaba de adoptar un camino certero en la relación con Turquía, atrapada en el drama de los refugiados del conflicto sirio y en su propia crisis de identidad.

Como se puede observar, son muchos los frentes abiertos y relacionados directamente con la transformación política del país. Todo parece apuntar a una Turquía cada vez más alejada de un sistema democrático liberal y laico. Pero los acontecimientos desde la llegada al poder del AKP no siempre han sido percibidos como una amenaza a la democracia en Turquía. Debe recordarse que, en un principio, el AKP fue considerado como el garante de un proceso de democratización, lento y profundo, que acabaría con la corrupción (desde dentro) y que transformaría el sistema político para acercarlo más a los estándares de los criterios de Copenhague exigidos por la UE tras la aceptación de la candidatura de Turquía en 1999. Sin embargo, el proceso de negociación ha sido bloqueado y

Memorando Opex N°229/2018: ¿Qué pasa en Turquía? Restricción de libertades y desequilibrio de poderes

desde 2010 no se han registrado avances significativos. Los informes anuales desde 2011 no son más que el relato del fracaso de la negociación.

De esta forma, los cambios políticos en Turquía, tanto en la protección de las libertades públicas y derechos individuales, como en el fortalecimiento del ejecutivo, no son más que la constatación de un desencanto con la UE y con lo que representan sus valores. No significa esto que no haya vuelta a atrás y que no pueda recuperarse el espíritu democrático, aún más cuando la sociedad civil logró construir redes que todavía perviven. Pero las dificultades políticas internas y la situación regional lo hacen cada vez más difícil.

La restricción de los derechos individuales y las libertades públicas

Como se ha indicado ya, una de las líneas en las que se han desplegado los cambios políticos ha sido en la limitación del ejercicio de libertades y derechos, movimiento que resulta complicado separar de forma clara del fortalecimiento del ejecutivo. La razón principal es que la consolidación del AKP ha ido de la mano de un proceso de limpieza de lo que se conoce como el Estado profundo. Esta alianza de poder, que actuaba paralelamente al estado, ha sido una constante en el sistema político turco y, desde el golpe militar de 1960, se asentó como uno de los pilares del régimen. Es cierto, no obstante, que su influencia fue mucho más intensa como consecuencia del golpe de estado de 1980. Con la nueva constitución tras el golpe, se consolidó a través del Consejo Nacional de Seguridad (MGK en sus siglas turcas) la relación de los políticos y los militares. El todopoderoso MGK actuaba como un *veto player* del sistema. Cualquier movimiento que pudiera ser considerado como contrario a las normas y principios constitucionales de la República fue inmediatamente frenado. Obviamente esto implicaba una restricción en el ejercicio de los derechos políticos. El efecto más evidente fue la ilegalización de toda una cadena de partidos islamistas y nacionalistas kurdos, aunque es cierto que cada vez con mayor dificultad. La asunción por parte de Necmettin Erbakan, líder islamista, del cargo de Primer ministro en 1996, gobernando en coalición con el Partido de la Recta Vía (DYP) de Tansu Çiller, provocó una reacción del Ejército y que se ilegalizara el nuevo partido del Erbakan en 1997, con la consiguiente destitución del cargo. Algunos miembros del prohibido Partido del Bienestar encontraron entonces una nueva oportunidad de plantear una alternativa política diferente desde el islamismo, más moderada, liberal en lo económico y orientada hacia Europa: el AKP.

**Memorando Opex N°229/2018: ¿Qué pasa en Turquía? Restricción de libertades y
desequilibrio de poderes**

La propuesta política del AKP fue gradual. Su lucha política principal se centró en la corrupción y libró inicialmente esta batalla en el ámbito municipal. Así ganó los gobiernos de las ciudades más importantes. Erdogan se convirtió entonces en el alcalde de Estambul, su ciudad. La imagen de limpieza se extendió y trataron de conquistar el gobierno de la República. En 2002 ganaron las elecciones generales por primera vez. Sin embargo, Erdogan fue encarcelado por unas declaraciones en un mitin de campaña, las cuales fueron consideradas inapropiadas y contrarias a los valores republicanos. Abdullah Gül se convirtió entonces en primer ministro. En 2003 Erdogan fue rehabilitado y tomó finalmente posesión del cargo de Presidente.

El paso siguiente era descabezar al Estado profundo y limitar el poder del ejército. Para ello se propusieron enmiendas constitucionales que acabaran con la posición predominante del MGK. Todo el proceso era completamente coherente con la necesidad de adaptar la Constitución a las exigencias de la UE con el fin de eliminar las pulsiones autoritarias del sistema político. Europa vio con buenos ojos el movimiento y apoyó al AKP. El resultado fue de un período de avances en las negociaciones para la adhesión en 2005. Sin embargo, el siguiente paso en el camino de acabar con el Estado profundo se dio en 2007. Para conjurar definitivamente el peligro de un nuevo golpe de estado se abrió una investigación sobre unos sucesos algo oscuros que comenzaron en 2003. La consecuencia fue el proceso a la Red Ergenekon, investigación que se dilató hasta 2012. Durante el mismo se produjeron muchas irregularidades relacionadas con la suspensión de derechos a los procesados, tanto en el periodo de investigación como en el procedimiento ante la sala. Asimismo, hubo denuncias públicas de la participación de los miembros de Hizmet en la investigación, además de la difusión de documentación en los medios de la organización de manera ilegal.

En su segunda legislatura (2007-2011), el AKP consolidó sus bases sociales con una política abiertamente europeísta y con una lucha continua en contra de la antigua élite corrupta. En 2011 consigue su tercera victoria electoral. Con ayuda de la ley electoral logró convertirse en el partido dominante en la República. Fue el momento de desarrollar la idea de una nueva Turquía con un espíritu de influencia regional, aprovechando los nuevos aires que parecían venir de las protestas en los países árabes que comenzaron en Túnez en 2010. El contexto era de apertura con el propósito de asegurar la victoria a través de la inclusión de las minorías marginadas por el Estado profundo. De esta forma, se inician conversaciones para

**Memorando Opex N°229/2018: ¿Qué pasa en Turquía? Restricción de libertades y
desequilibrio de poderes**

establecer los parámetros de la paz con el PKK y la normalización con los kurdos. La situación de apertura permite la creación del Partido Democrático de los Pueblos (HDP) que se convierte de facto en la contraparte del proceso de paz. En agosto de 2014 tienen lugar las primeras elecciones presidenciales que dan la victoria a Erdogan en primera vuelta. El nuevo primer ministro, Bülent Arınç, se enfrenta a Erdogan en marzo de 2015 por la supervisión del proceso a la Red Ergenekon. En las elecciones de junio de 2015 el AKP, aunque es el primer partido, pierde la mayoría absoluta y el HDP supera las barreras electorales (10% de los sufragios válidos en la circunscripción electoral) y entra en la Asamblea nacional. El acuerdo para una coalición del AKP con el Partido de Acción Nacionalista (MHP) se malogra y hay que repetir las elecciones en noviembre. Esta vez sí vuelve el AKP a revalidar la mayoría absoluta. El nuevo primer ministro fue Ahmet Davutoglu, antiguo ministro de Asunto Exteriores. Las sospechas y acusaciones de fraude electoral, que ya habían estado presentes en la elección para la presidencia de 2014, se repetirán en todas las elecciones a partir de ese momento.

Sin embargo, de forma paralela, tiene lugar un evento que cambia la percepción sobre el AKP. En mayo de 2013 un grupo de ecologistas pone en marcha una protesta contra la construcción de un centro comercial en el lugar que ocupa el Parque Gezi, colindante con la plaza de Taksim, corazón de la vida social, política y comercial de Estambul. Los planes de urbanización del parque se habían puesto sobre la mesa en 2011. Para el desalojo de los ecologistas se utilizó una violencia desproporcionada por parte de la policía. Al día siguiente la convocatoria por medio de las redes sociales hizo que se multiplicara el número de manifestantes y el apoyo de personajes relevantes, incluido del presidente del principal partido de la oposición, el Partido Republicano del Pueblo (CHP), Kemal Kılıçdaroglu. La policía siguió el asedio y muchas otras ciudades se sumaron a la protesta. Erdogan se encontraba fuera del país y a su vuelta, en el mismo aeropuerto, pronunció un discurso incendiario en contra de los manifestantes, acusándolos de terroristas. El proyecto tuvo que echarse atrás definitivamente, pero la consecuencia más reseñable fue la constatación de la deriva autoritaria del Presidente. La represión policial fue brutal y algunos de los que hasta ese momento no habían visto con malos ojos los gobiernos del AKP comenzaron a desconfiar. Pese a ello, en las elecciones presidenciales de 2014 Erdogan ganó en la primera vuelta, tal y como hemos visto.

Memorando Opex N°229/2018: ¿Qué pasa en Turquía? Restricción de libertades y desequilibrio de poderes

El punto de inflexión definitivo fue el intento de golpe militar en julio de 2016. Tras la intentona se promulgó el estado de emergencia que ha provocado una gigantesca purga en la administración en todos los niveles, desde la judicatura hasta las universidades y, por supuesto, entre los militares. El ejército está completamente bajo el poder civil y ha perdido todas las capacidades que llegó a tener de forma paralela al estado. También se declaró a la organización de Fetullah Gülen como terrorista en mayo de 2016, separando de la administración a todos los funcionarios vinculados a la misma principalmente después del golpe de estado.

El estado de emergencia se ha mantenido desde el 20 de julio de 2016 hasta hoy. La consecuencia más relevante fue la detención masiva de militares (40 han sido sentenciados en octubre de 2017 a cadena perpetua por su implicación en el intento de asesinato del presidente) y funcionarios acusados de vinculación con el intento de golpe de estado. También ha afectado de forma significativa a las organizaciones de la sociedad civil. Aunque durante el periodo que comprende los años entre 2004 y 2008 hubo una apertura muy importante hacia la sociedad civil, principalmente debido a las reformas legislativas que adaptaron las leyes de asociación y de fundaciones a la normativa europea, se mantuvieron en la letra de la ley las posibilidades de cerrar asociaciones bajo ciertos supuestos. Estos supuestos legales afectan esencialmente a asociaciones que puedan ser contrarias a los principios de la república o que puedan ser contrarias a las leyes y a la moral o bien que apoyen de forma diferenciada a una comunidad o a una raza determinada. Sin que existiera un cambio en la legislación vigente, tras la declaración del estado de emergencia, se han utilizado estas provisiones legales para cerrar asociaciones y fundaciones relacionadas principalmente con Hizmet. Tras el intento de golpe se acusó a Hizmet de estar detrás de su planificación y se aceleró el proceso de ilegalización de sus diferentes ramas procediéndose a la detención de sus miembros. La insistencia en la petición de extradición del líder, Fetullah Gülen, a los EE UU ha tenido un efecto negativo en las relaciones bilaterales.

La limitación de los derechos individuales, con las detenciones indiscriminadas que afectan a más de 160.000 personas y el cese de más de 152.000 funcionarios en relación con el intento de golpe, y de las libertades públicas, con la restricción de los derechos de asociación, reunión, libertad de expresión y de información, libertad de movimiento, derecho al trabajo o libertad de cátedra, han encendido todas las alarmas internacionales. Además, el informe

**Memorando Opex N°229/2018: ¿Qué pasa en Turquía? Restricción de libertades y
desequilibrio de poderes**

de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos para 2017 ha puesto de manifiesto las consecuencias fatales del estado de emergencia, acusando directamente a Turquía de haber realizado detenciones sin garantías y haber practicado la tortura de detenidos en multitud de casos. Se pone también en duda las garantías procesales y la independencia de los tribunales. Unos 300 periodistas han sido detenidos, más de 100.000 sitios web han sido bloqueados, incluyendo redes sociales o plataformas como Wikipedia. Seis periodistas, Nazlı Ilıcak, Ahmet Altan, Mehmet Altan, Fevzi Yazıcı, Yakup Simsek y Sukru Tugrul Ozsengu, han sido sentenciados el 16 de febrero de 2018 a cadena perpetua con agravante por estar vinculados a Hizmet. La respuesta al informe por parte de Turquía ha sido la acusación de sesgo en la información utilizada y animadversión por parte del Alto Comisionado, el príncipe jordano Zeid Ra'ad al-Husseini.

En el informe también se incide en la especial dureza de las medidas en el sudeste del país en contra de organizaciones y personas kurdas. Este extremo ya se puso de manifiesto en marzo de 2017 por parte del Alto Comisionado. Asimismo, otras organizaciones internacionales relacionadas con la protección de los Derechos Humanos, como Human Rights Watch o Amnistía Internacional, han emitido informes sobre la violación de derechos y torturas en Turquía durante el estado de emergencia. El Presidente de Amnistía Internacional en Turquía, Taner Kiliç, fue detenido en junio de 2017 acusado de terrorismo. A pesar de las voces internacionales que han pedido su liberación continúa a espera de juicio.

Muchas de las acusaciones que han servido para detener a multitud de ciudadanos turcos se basan exclusivamente en la utilización de aplicaciones informáticas para burlar los bloqueos en Internet. Aunque ha sido también denunciado por las organizaciones internacionales, la pauta sigue aplicándose.

El 20 de marzo de 2018 el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha condenado por primera vez a Turquía por la detención innecesaria y desproporcionada de dos periodistas: Mehmet Altan y Sahin Alpay. En el caso de primero, como ya se ha señalado, ha sido sentenciado a cadena perpetua el 16 de febrero de 2018 y Alpay, aunque salió el mismo día de la sentencia a Altan, se encuentra en arresto domiciliario. Hay que señalar que el Tribunal Constitucional turco declaró ilegales las detenciones, pero los tribunales desoyeron la sentencia y

**Memorando Opex N°229/2018: ¿Qué pasa en Turquía? Restricción de libertades y
desequilibrio de poderes**

ordenaron su encarcelamiento de nuevo. Alpay salió libre tras una segunda sentencia del Tribunal Constitucional.

Los informes de Human Rights Watch insisten en estas acciones ilegales, al igual que los de Amnistía Internacional. Se suma además en sus denuncias la situación de los refugiados, especialmente los procedentes de Siria, y las condiciones precarias a las que se enfrentan, especialmente los niños. Todos los informes, tanto de instituciones internacionales como de las organizaciones no gubernamentales, denuncian las condiciones contrarias al respeto de los Derechos Humanos como consecuencia del mantenimiento del estado de emergencia.

Como hemos podido ver, el proceso de consolidación del poder del AKP a partir de 2011 ha hecho que su acción política entre en contradicción con sus objetivos en las dos primeras legislaturas. La esperanza de construir una "Nueva Turquía" parece estar más cerca de una distopía en la que los ciudadanos turcos han visto limitados sus derechos y libertades de forma alarmante, especialmente bajo el estado de emergencia declarado en julio de 2016. Desde la lucha contra la corrupción y el Estado profundo, junto a la oportunidad de inclusión de la minoría kurda en el proceso de construcción política, de su emergencia como fuerza política en Turquía, el AKP ha hecho un viaje extraño. La coalición con la organización Hizmet, con la sospecha de haber utilizado sus estructuras y miembros para la limpieza de enemigos del proyecto político y la destrucción de las bases del Estado profundo, ha acabado fracasando y creando un estado policial. La sociedad está más polarizada y hay más excluidos. El último paso ha sido la consolidación de un sistema presidencialista con amplias atribuciones constitucionales que representan una amenaza para el equilibrio de poderes.

La ruptura del equilibrio de poderes a favor del Ejecutivo

Como hemos indicado anteriormente, la restricción de derechos y libertades y la ruptura del equilibrio de poderes son difíciles de distinguir, puesto que corren paralelas. No obstante, el objetivo es completamente distinto. Mientras que con la primera se busca un control de la disidencia, con la segunda se trata, en especial tras las reformas constitucionales de 2017, de limitar la posibilidad de que la oposición pueda desarrollar su acción política.

**Memorando Opex N°229/2018: ¿Qué pasa en Turquía? Restricción de libertades y
desequilibrio de poderes**

En abril de 2017 se celebró un referéndum para la aprobación de reformas constitucionales que dan mayor poder ejecutivo al Presidente de la República. Tras las reformas aprobadas en 2010, este nuevo paso consolida un sistema presidencialista y restringe notablemente las atribuciones del Parlamento. En manos de la presidencia quedan amplias facultades que permiten la dirección política del país y la intervención directa en el proceso legislativo. En este contexto, la labor de la oposición política queda desvirtuada. No existe la posibilidad de control y la iniciativa legislativa es limitada. Sin embargo, el movimiento de reforma constitucional se justificó con la necesidad de eliminar la distorsión que producía una Constitución escrita y aprobada tras el golpe de estado que, para el AKP, había quedado deslegitimada. La negociación parlamentaria para la reforma constitucional (que finalmente se aprobó en 2017) requería de un consenso imposible con los resultados de junio de 2015 (elecciones en las que el AKP perdió la mayoría absoluta y que se repitieron en noviembre). La oposición no estaba dispuesta a dejar en manos del presidente funciones legislativas ni el control de las instituciones políticas más importantes, negándose a propiciar un sistema presidencialista. A pesar de las dificultades, la recuperación de una mayoría absoluta cómoda tras la repetición de las elecciones en noviembre de 2015 dejó camino libre al AKP para poder llevar a cabo la reforma diseñada por Erdogan. Al mismo tiempo, también dejó al descubierto la incapacidad de los principales partidos para formar un frente unido con el que enfrentarse a las reformas de Erdogan.

Con la mayoría absoluta del AKP en el Parlamento, el resto de los partidos representados en la cámara tienen pocas opciones de oponerse al rodillo de las políticas de Erdogan. El caso del diputado del Partido Republicano del Pueblo (CHP, social-demócrata) Enis Berberoglu es paradigmático del tratamiento del gobierno de la oposición parlamentaria. En junio de 2017 fue encarcelado por proporcionar un video al periódico *Cumhuriyet* en el que se mostraba como la inteligencia turca enviaba camiones con armas a Siria. Los cargos por los que se le acusa son los de ayuda a organización terrorista, espionaje y revelación de secretos de estado. Ninguno de los cargos niega la información difundida por el periódico y por la cual el Editor jefe, Can Dundar, y el jefe de la oficina de Ankara, Erdem Gül, fueron encarcelados con los mismos cargos que Berberoglu, que ha denunciado su situación de aislamiento en la prisión.

**Memorando Opex N°229/2018: ¿Qué pasa en Turquía? Restricción de libertades y
desequilibrio de poderes**

El líder del CHP, Kemal Kiliçdaroglu, ha denunciado la violación de la Constitución durante el estado de emergencia. El incumplimiento de las sentencias del Tribunal Constitucional por los tribunales inferiores con respecto a los casos de los periodistas, Mehmet Altan y Sahin Alpay, ya mencionados provocó una declaración del jefe del partido el 15 de enero de 2018 en la que también denunciaba los 31 decretos del gobierno que han sobrepasado los límites de las atribuciones que la Constitución otorga durante la vigencia del estado de emergencia. El CHP ha denunciado el decreto que otorga impunidad a los ciudadanos que lucharon contra los soldados golpistas en julio de 2016 ante el Tribunal Constitucional.

Mientras, el Partido de Acción Nacionalista (MHP, extrema derecha nacionalista) ha respaldado al AKP en la declaración y en las seis prórrogas del estado de emergencia (el límite constitucional es de seis meses, la última prórroga de 3 meses se hizo efectiva el 19 de enero de 2018). El MHP se ha convertido en un aliado indispensable del AKP durante esta legislatura y en el principal apoyo en las medidas de represión en contra de las organizaciones kurdas, incluidas las acciones militares que se han venido produciendo en territorio sirio contra las milicias kurdas.

El partido más afectado por las consecuencias tras el intento de golpe ha sido el Partido Democrático de los Pueblos (HDP, izquierda kurda). En noviembre de 2016 fueron arrestados 11 diputados del HDP, incluidos sus copresidentes Selahattin Demirtas y Figen Yüksekdag, acusados de propaganda terrorista. Muchas asociaciones vinculadas al partido han sido cerradas, en paralelo con la clausura de medios de información kurdos en Turquía. Con el motivo de la celebración del año nuevo persa (Newroz, 20 de marzo de 2018), celebrado por los kurdos, se han producido manifestaciones y arrestos en Turquía. La movilización continúa con la vista puesta en el posible adelanto electoral en verano u otoño de este año. El HDP es muy activo en la crítica de la situación que se está viviendo en el país. Sin embargo, el principal objetivo es poder superar la barrera electoral del 10% para poder seguir estando presentes en el Parlamento. La actual copresidenta, Pervin Buldan, ha declarado que tras la participación del ejército turco en la campaña de Afrin, muchos votantes kurdos del AKP están abandonando su intención de seguir apoyando el partido en el gobierno¹. No obstante, las denuncias constantes de fraude en las últimas elecciones (denunciado tanto por organizaciones de la

¹ Karatas, Ezgi, "Turkey's Kurds defecting from ruling AKP over Afrin – HDP co-chair", Ahval, 21 de marzo de 2018, <https://ahvalnews.com/hdp/turkeys-kurds-defecting-ruling-akp-over-afrin-hdp-co-chair>

**Memorando Opex N°229/2018: ¿Qué pasa en Turquía? Restricción de libertades y
desequilibrio de poderes**

sociedad civil turca, como Oy ve Otesi, como por organizaciones internacionales como la OSCE) no ofrecen un paisaje halagüeño.

El CHP con un liderazgo debilitado y sin capacidad de respuesta se encuentra paralizado. El partido ultranacionalista MHP, tras la reconversión del AKP en nacionalista después del fracaso de las conversaciones de paz con los kurdos, se ha convertido en el socio político preferente. El HDP, tras el intento de golpe de estado de 2016 ha sido también sujeto de las purgas y sus anteriores copresidentes están imputados por colaboración terrorista. El espectro político no ha sido capaz de enfrentarse al rodillo del AKP.

La contestación dentro del AKP existe. Sin embargo, con las purgas políticas también se ha debilitado la disidencia. El anterior primer ministro, Ahmet Davutoglu, dimitió de su cargo en mayo de 2016 tras una reunión con Erdogan el 4 del mismo mes. La divergencia entre ambos dirigentes se hizo explícita en la cuestión de la presidencia ejecutiva. Davutoglu estaba en contra de dar mayores poderes a la presidencia y abogaba por construir una nueva constitución más liberal y más orientada al objetivo del bienestar y la igualdad. La elección de Binali Yildirim proporcionó al presidente la oportunidad de llevar a cabo su reforma y liquidar el parlamentarismo. Bien es cierto que no tendrá efectos hasta la próxima elección presidencial en 2019, pero el estado de emergencia tras los acontecimientos de julio de 2016, un primer ministro débil y una oposición paralizada o descabezada, han convertido a Erdogan en un Presidente con capacidad ejecutiva de facto. En estos momentos el poder dentro del AKP es hegemónico y la controversia dentro del partido no se hace visible.

Tal y como se ha examinado anteriormente, el resultado de las purgas ha sido inaudito. Medios de comunicación diezmados, censura generalizada bajo amenaza de procesamiento, el ejército descabezado, maestros, médicos, profesores, catedráticos y todo tipo de funcionarios apartados de su función y muchos de ellos procesados o investigados bien por participación en el intento de golpe, bien por adscripción a grupos declarados ilegales (kurdos o miembros de Hizmet principalmente). La judicatura y la fiscalía, aparte de haber perdido a muchos de sus miembros en el proceso, también han visto quebrantada su independencia para realizar su función jurisdiccional o de investigación. La sociedad civil, que había alcanzado una gran autonomía y legitimidad, especialmente tras los acontecimientos de Gezi, también tiene poca capacidad de movilización bajo el

**Memorando Opex N°229/2018: ¿Qué pasa en Turquía? Restricción de libertades y
desequilibrio de poderes**

estado de emergencia. Las consecuencias no pueden medirse aún con el proceso en curso. Las elecciones locales del próximo año podrán ser indicativas, siempre que no haya un adelanto de las generales. Esta perspectiva no es del todo excluible.

No hay que olvidar tampoco que, aunque las purgas han desplazado públicamente a los miembros de la organización de Fetullah Gülen, no se puede saber con certeza el alcance de su influencia. Además, a pesar de la presión que ha llevado a cabo desde el punto de vista diplomático el gobierno turco para la extradición desde los EE UU del líder de Hizmet, Washington se ha negado en repetidas ocasiones. En cualquier caso, debido a la política exterior errática del Presidente Trump, no puede descartarse un cambio de posición en un futuro.

El Presidente Erdogan mantiene también una política exterior difícilmente predecible que complica las circunstancias en un contexto tan volátil como el de Oriente Medio. La participación de Turquía en el conflicto sirio se ha intensificado al mismo tiempo que la posición oficial ha ido moviéndose hacia las tesis rusas. El escenario es muy complejo. A finales de 2015 se planteó una grave crisis con Rusia que llevó a Turquía a recordar a la OTAN sus obligaciones de defensa colectiva. El incidente tuvo lugar el 24 de noviembre de 2015 cuando un avión turco derribó a un caza ruso acusándolo de haber cruzado la frontera. El 19 de diciembre de 2016 el embajador de Moscú en Ankara, Andrei Karlov, fue asesinado por un policía turco fuera de servicio. El asesino fue tiroteado y murió en el acto después de reivindicar el cese de las acciones militares en Siria. La operación se percibió como un intento de sabotear las conversaciones dirigidas a normalizar las relaciones entre ambos países. Hoy parece haberse dado la vuelta la situación. Asimismo, la situación en Siria tiene muchas derivaciones geopolíticas, entre las que está la dramática situación de los refugiados y el papel de Turquía en la crisis humanitaria. Al mismo tiempo, Turquía impide, acogiendo y protegiendo a los refugiados, que éstos se desplacen hacia Europa. El acuerdo de marzo de 2016 contemplaba una serie de contrapartidas a cambio de la colaboración de Turquía para frenar el movimiento de refugiados sirios hacia la UE, entre los que estaban la concesión de 3.000 millones de euros de ayuda para la gestión de los refugiados en territorio turco. El mayor problema fue el de exponer a los refugiados a elegir rutas alternativas potencialmente más peligrosas para alcanzar el territorio europeo. También se ofrecieron visados para los turcos para viajar a Europa y retomar las conversaciones para la adhesión de Turquía, promesas incumplidas hasta el momento. La UE se encuentra paralizada por este asunto. No es una situación fácil

**Memorando Opex N°229/2018: ¿Qué pasa en Turquía? Restricción de libertades y
desequilibrio de poderes**

de gestionar, especialmente debido a la crisis que está sufriendo la UE desde diversos flancos: crisis económica y financiera, negociación del Brexit, debilitamiento del vínculo atlántico, etc.

Recomendaciones para la Unión Europea y España

No es fácil poder perfilar una hoja de ruta factible en las relaciones futuras entre la Unión Europea y Turquía. La deriva autoritaria, la ruptura del equilibrio institucional y, principalmente, la falta de respeto a los Derechos Humanos, hace casi imposible un entendimiento a corto plazo. No obstante, tampoco parece admisible que se intenten evitar afrontar los asuntos más importantes ni que se deje de lado la potencialidad que las negociaciones para la adhesión de Turquía a la UE han tenido en el impulso democratizador desde 1999. La actualización de la Unión Aduanera se ha convertido en un asunto prioritario de la agenda que, sin embargo, no avanza. Por otra parte, aunque se pueda entender que no es el momento de progresar en los capítulos para la adhesión, sí es el momento de establecer un programa claro sobre las condiciones para poder continuar. Es muy posible que se requiera de imaginación política y se pongan en la mesa nuevas opciones que vuelvan a hacer atractiva para Turquía y la UE la colaboración.

Uno de los puntos más importantes, que han tenido un efecto muy positivo en la relación entre las dos partes, ha sido el empoderamiento de la sociedad civil, a través de programas de promoción y de comunicación entre los estados miembros y Turquía. También en el nivel institucional quizás sea posible delinear nuevas formas para la inclusión de países que por su situación actual no pueden formar parte de pleno derecho de la Unión, aunque sí es posible plantear una colaboración, incluso una asociación en ámbitos concretos. Por supuesto, es un asunto delicado, puesto que para poder crear un ámbito institucional adecuado se espera que el país candidato a una posible asociación sectorial cumpla, al menos, unos elementales criterios políticos, económicos y de respeto a los Derechos Humanos que, en el contexto actual, Turquía no respeta. Una asociación más amplia obliga a imponer unos criterios aún más estrictos.

Desde el punto de vista de España resulta muy difícil separarse de la posición de la UE. Es cierto que, en un escenario en el que Turquía remonte sus problemas institucionales y políticos y en el que no se vulneren los derechos individuales y las libertades públicas, los avances de Turquía hacia la integración

Memorando Opex N°229/2018: ¿Qué pasa en Turquía? Restricción de libertades y desequilibrio de poderes

con la UE (revista esta integración una forma plena o un estatuto de asociación) pueden resultar positivos para España. No en vano existen diversos intereses compartidos por ambos países, tanto desde el punto de vista económico como de política internacional (recuérdese la iniciativa conjunta de la Alianza de Civilizaciones).

En todo caso, las reacciones de la UE a la deriva autoritaria de Turquía han sido tímidas y no han pasado de una simple amonestación, probablemente con la intención de no romper puentes. Parece evidente que para Europa resulta muy difícil romper amarras con Turquía debido sobre todo a la cuestión de los refugiados, pero también a los intereses comunes de ambos actores. De hecho, la UE podría desplegar una mayor imaginación política para buscar soluciones alternativas que ayuden a desbloquear la situación actual. No obstante, parece difícil plantear dichas fórmulas mientras Turquía continúe restringiendo derechos y libertades y mantenga su deriva autoritaria.

**Memorando Opex N°229/2018: ¿Qué pasa en Turquía? Restricción de libertades y
desequilibrio de poderes**

Memorandos Opex de reciente publicación

- 228/2018: **La cuestión kurda en Siria e Irak tras caída de ISIS.** David Meseguer
- 227/2018: **La Inversión Socialmente Responsable en España como herramienta de transformación social: Una aproximación al estado de la cuestión.** Realizado por ECODES, y coordinado por Cristina Monge y Leo Gutson.
- 226/2018: **La Argentina de Macri: perspectivas para el nuevo año político.** Mario Scholz
- 225/2018: **Qatar, Arabia Saudí y la redefinición del Golfo Pérsico.** Ignacio Gutiérrez de Terán.
- 224/2018: **La Reforma Fiscal de Trump y su impacto en EEUU y en Europa.** Alexandre Muns Rubiol
- 223/2017: **Trump y la capitalidad de Jerusalén.** Itxaso Domínguez de Olazábal
- 222/2017: **La crisis de gobierno en Arabia Saudí y sus derivaciones regionales.** Itxaso Domínguez de Olazábal
- 221/2017: **El triunfo de Macri en las legislativas de 2017 y sus posibles consecuencias para Argentina. Una visión desde la Unión Cívica Radical (UCR).** Mario Scholz
- 220/2017: **Avances en tecnología de transporte eléctrico. Estado del arte y camino por delante.** Emilio de las Heras
- 219/2017: **El colapso del Daesh: ¿un punto de inflexión del yihadismo internacional?.** Ignacio Gutiérrez de Terán
- 218/2017: **El papel del autoconsumo en la transición energética en España y lecciones aprendidas de otros países.** Laura Martín
- 217/2017: **Transición energética en España: ¿Qué podemos aprender de las experiencias de otros países?.** Emilio de las Heras
- 216/2017: **El Factor Trump en Asia y el Indo-Pacífico.** Juan Manuel López-Nadal
- 215/2017: **Una nueva política fiscal y presupuestaria para la recuperación económica.** Manuel De la Rocha Vázquez y Víctor Echevarría Ycaza
- 214/2016: **Cambio climático, Agua y Agricultura sostenible.** Ivanka Puigdueta Bartolomé, Alberto Sanz Cobeña y Ana Iglesias Picazo
- 213/2016: **La regulación del mercado de cannabis en Uruguay. Proyección de resultados.** Diego Sanjurjo
- 212/2016: **La paz en Colombia: las lecciones del pasado y los desafíos del futuro.** Erika Rodríguez Pinzón y Jerónimo Ríos Sierra
- 211/2016: **Panorama económico de América Latina: nuevos y viejos desafíos.** Julimar da Silva Bichara
- 210/2016: **La última apuesta de la transición Libia: rehabilitación institucional o descomposición estatal.** Ignacio Gutiérrez de Terán Gómez-Benita

Para consultar toda la serie de Memorandos Opex en versión online y visitar nuestra página web:

<http://www.fundacionalternativas.org/observatorio-de-politica-exterior-opex/documentos/memorandos>